



## **Protocolo de procedimientos de investigación y plan estratégico del grupo CRESER**



**Universidad de Cundinamarca**

**Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y ciencias políticas**

**Programa: Psicología**

**Facatativá**

**2020**

## Tabla de contenido

|  | Pág. |
|--|------|
| Protocolo de Investigación   | 1    |
| Plan estratégico   | 1    |
| Misión   | 1    |
| Visión   | 1    |
| Objetivos  | 2    |
| Objetivo general   | 2    |
| Objetivos específicos  | 2    |
| Retos  | 2    |
| Contexto institucional   | 3    |
| Investigación en el programa de Psicología   | 4    |
| Investigación Formativa  | 4    |
| Investigación Formal   | 4    |
| Líneas de Investigación  | 5    |
| a.    Línea de investigación en estudios psicosociales en contextos comunitarios.  | 6    |
| b.    Línea de investigación en Desarrollo humano  | 7    |
| Creación de líneas de investigación  | 8    |
| Evaluación de gestión de líneas de investigación   | 8    |
| Actualización de líneas de investigación   | 8    |
| Grupo de Investigación   | 9    |
| Creación de grupos de investigación  | 10   |
| Actualización de grupos de investigación   | 10   |
| Evaluación de grupos de investigación  | 11   |
| Semilleros de Investigación  | 11   |
| Creación de semilleros de investigación  | 11   |
| Actualización de semilleros de investigación   | 12   |
| Estrategias para el mejoramiento de los procesos y procedimientos del grupo de investigación CRESER del programa de Psicología | 12   |
| Acciones estratégicas  | 13   |
| Investigación formativa  | 13   |
| Tabla 1  | 13   |
| Tabla 2  | 14   |

|  |    |
|--|----|
| Producción de conocimiento de la comunidad regional  | 14 |
| Lineamientos para gestión y la autoevaluación del grupo de investigación CRESER del programa de Psicología de la Universidad de Cundinamarca | 14 |
| Tabla 3  | 15 |
| Organigrama  | 18 |
| Figura 1   | 18 |
| Descripción de funciones del grupo CRESER  | 19 |
| Integrantes del grupo de investigación   | 19 |
| Líder del equipo de investigación:   | 19 |
| Líder auxiliar de investigación:   | 19 |
| Monitoría de investigación:  | 19 |
| Semilleros de Investigación  | 20 |
| Líder de semillero:  | 20 |
| Semilleristas:   | 20 |
| Auxiliares de investigación  | 20 |
| Miembros del equipo investigador:  | 21 |
| Criterios para la vinculación de un docente al grupo de Investigación  | 21 |
| Equipo de investigación  | 21 |
| Referencias  | 22 |



## Protocolo de Investigación

### Plan estratégico

El plan estratégico es una herramienta fundamental para el mejoramiento y desarrollo exitoso de una organización, el cual tiene como fin la construcción de la ruta que se va a seguir para alcanzar las metas y establecer la manera en que las decisiones se transforman en acciones. La elaboración y definición del plan estratégico del grupo CRESER ha desencadenado la obtención de logros como la producción bibliográfica de capítulos de libros y artículos, el reconocimiento y la categorización C en MinCiencias, la cual se logró en la convocatoria de medición de grupos 833 de 2018, la cual avaló la actividad investigativa del grupo y le ha permitido la participación en convocatorias y proyectos con otras universidades e instituciones interesadas en realizar investigación a nivel nacional e internacional.

### Misión

El grupo de Investigación CRESER del programa de Psicología de la Universidad de Cundinamarca orienta su quehacer investigativo hacia la evaluación, la contextualización y la intervención de las principales necesidades de la población de la Sabana de Occidente, guiando el progreso de las actividades acorde con el plan de desarrollo del departamento de Cundinamarca y bajo las directrices del código deontológico del psicólogo. A través del vínculo con diferentes instituciones públicas y privadas en el sector de la salud, educativo, social y organizacional de la región, el grupo caracteriza las principales necesidades de los usuarios y funcionarios en los diferentes sectores desarrollando proyectos que impacten en la calidad de vida, la salud mental, la productividad laboral y académica de los principales actores sociales.

### Visión

El grupo fomentará la gestión de la investigación a través de la creación del Centro de Investigaciones del Programa de Psicología, conformado por dos líneas de investigación que facilitan el direccionamiento de los procesos de investigación de acuerdo con las necesidades específicas de la región. El desarrollo del Centro de Investigaciones busca lograr un impacto significativo a nivel interno, externo, en el sector social, en el productivo y en la gestión de la política pública en la región Sabana de Occidente.



## **Objetivos**

### ***Objetivo general***

Configurar un escenario en el que profesionales, estudiantes, empresarios, entes estatales y comunidad en general, se vincule y empodere de los procesos de construcción de conocimiento desarrollados interdisciplinariamente por el grupo en los contextos de discusión y aplicación de la psicología en la región de la sabana de occidente de Cundinamarca.

### ***Objetivos específicos***

- Facilitar la divulgación de experiencias exitosas que evidencien aportes significativos a la solución de problemáticas sociales de las regiones.
- Posicionar a la Psicología como un campo de conocimiento fundamental en la comprensión e intervención de las necesidades psicosociales.
- Construir una red de actores regionales para fortalecer investigaciones interinstitucionales, movilidad docente y estudiantil.

## **Retos**

- Integrar los diferentes comités como práctica, investigación, interacción social, docencia y trabajo de grado para generar la vinculación de la población interna y externa.
- Presentar simposios y eventos que permitan la visualización de los proyectos que adelanta el programa, grupo de investigación y estudiantes.
- Identificar y conocer las necesidades de la región Sabana de Occidente a través de las prácticas profesionales y de la vinculación que tienen los estudiantes con la población.
- Posicionar y generar alianzas interinstitucionales y organizaciones para el reconocimiento del grupo CRESER.
- Crear convocatorias internas de investigación para los docentes del programa que permita la vinculación y la expansión del grupo de investigación y la producción bibliográfica del grupo.
- Fomentar y aumentar la cantidad de grupos de investigación del programa.
- Delimitar, definir y alimentar y fortalecer las líneas de investigación.
- Ordenar el tema de la producción investigativa, proyección y lograr la categorización A para el grupo.
- Generar la creación de grupos y proyectos de investigación que permitan el fortalecimiento del grupo CRESER.



### Contexto institucional

El sistema de investigación de la Universidad de Cundinamarca se adopta mediante el acuerdo 002 del Consejo Superior de marzo 10 de 2008, en el cual se define la investigación como “un proceso esencial en la búsqueda de conocimiento para el desarrollo integral humano y la transformación de la realidad” (p.2). Así mismo, se establece como objetivo de la investigación:

Construir a partir de la realidad internacional, nacional y departamental, una cultura investigativa en la Universidad de Cundinamarca, propiciando la conformación de comunidades científicas desde las diversas disciplinas del conocimiento, asuman el desarrollo científico, tecnológico, académico, social, político y económico, desde diferentes paradigmas investigativos, coherentes con el objeto de estudio abordado (Acuerdo 002, 2008, p.3).

En este sentido, el propósito de la Universidad de Cundinamarca es el de avanzar en la construcción de una cultura investigativa que soporte y retroalimenta permanentemente las interacciones con la docencia y la extensión; además, la función primordial del sistema de investigación es propiciar una institucionalización de ésta como una práctica permanente, financiada y coherente con la misión institucional, logrando la articulación entre diferentes disciplinas. Para esto, el estudiante a lo largo de su carrera llevará a cabo procesos de investigación formativa y formal.

En el Acuerdo 002 mencionado, se establecen como componentes del sistema de investigación el académico, el organizativo y el de regulación normativa, que se explican de la siguiente manera:

El componente académico está conformado por proyectos, programas y líneas de investigación. En el componente organizativo, las instancias encargadas de formular las políticas de investigación a nivel institucional son la Vice-Rectoría Académica, el Consejo de Facultad y el Comité para el Desarrollo de la Investigación; por su parte, las formas organizativas encargadas de ejecutar la actividad investigativa en la Universidad de Cundinamarca son las facultades, los programas académicos, los grupos de investigación y el jefe de investigación (p.5). Éste último corresponde con la instancia de nivel directivo adscrita a la Vice-Rectoría académica, encargada de la ejecución, consolidación y evaluación de las políticas de investigación.

Los grupos de investigación son descritos, en el mismo acuerdo, como unidades básicas de generación del conocimiento científico y del desarrollo tecnológico. Están conformados por



investigadores de una o varias disciplinas o instituciones, quienes de manera conjunta evidencian la intencionalidad investigativa mediante un proyecto o programa orientado a la construcción del conocimiento. Estos grupos estarán conformados por docentes, estudiantes e investigadores externos. La Universidad de Cundinamarca estimula y apoya la creación de los grupos de investigación en las modalidades de “semilleros, formación, reconocidos, categorizados y de excelencia” (p.7). En la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas se entiende la investigación como componente misional en el cual los estudiantes asumen roles activos que les permite la apropiación rigurosa de conceptos, teorías y métodos para solucionar problemas o bien, para describir fenómenos de la naturaleza y/o de la sociedad.

## **Investigación en el programa de Psicología**

### **Investigación Formativa**

La investigación formativa hace referencia a los núcleos temáticos del plan de estudios que tienen como objetivo ser el soporte académico para el desarrollo del espíritu investigativo de los estudiantes, e implica la formación específica en los fundamentos teóricos, metodológicos, epistemológicos y estadísticos de la Investigación en Psicología. Se brindan herramientas de investigación cualitativa y cuantitativa y se prepara al estudiante para la presentación, elaboración y desarrollo de actividades investigativas que pueden concluir, a futuro, en su trabajo de grado. (Documento SACES Programa de Psicología, 2009)

La investigación formativa es un componente estructural y estratégico para el desarrollo posterior de la investigación formal. Comprende el desarrollo de habilidades investigativas para la producción del conocimiento disciplinario, que en el caso particular de la Psicología obedece al interés por el comportamiento humano en los diferentes contextos.

### **Investigación Formal**

La investigación formal hace referencia al proceso a partir del cual se logra la apropiación, generación, desarrollo y difusión de conocimiento enfocado al desarrollo integral del ser humano y la transformación de la realidad (Acuerdo 002 de 2008). El programa de Psicología se adhiere a los principios que orientan la política investigativa en la Universidad de Cundinamarca nombrados en el Acuerdo 002 de 2008, a saber:

1. Institucionalizar la investigación como práctica académica



2. Pluralidad
3. Interdisciplinariedad
4. Integralidad
5. Intersectorialidad
6. Articulación con el entorno
7. Validación y transferencia de resultados

De acuerdo con la Política de Investigación Institucional se formulan y articulan las líneas de Investigación con la misión y visión del Programa de Psicología.

### **Líneas de Investigación**

Una línea de investigación “es una estructura temática que resulta del desarrollo de programas y proyectos caracterizados por su coherencia, su relevancia académica, así como sus impactos científicos, sociales, económicos, políticos y ambientales” (Acuerdo 002 de 2008, p.3). De acuerdo a las líneas definidas por el Programa Nacional de Ciencias Sociales y Humanas de Minciencias y las necesidades psicosociales que presenta la comunidad Sabana de Occidente, se han definido dos líneas de investigación para el programa de Psicología, estudios psicosociales en contextos comunitarios y desarrollo humano. La creación de las líneas de investigación tiene como propósito observar, evaluar, intervenir e impactar en las comunidades de sectores públicos y privados, esto con el apoyo de factores como la interdisciplinariedad y la participación activa que tienen los estudiantes en la región gracias a las prácticas profesionales.

Para el Ministerio de Educación (2016) es importante la definición del alcance que debe tener el programa en la investigación, definir claramente las áreas, líneas o temáticas de investigación en las que se enfocarán los esfuerzos y proyectos a desarrollar. En la definición de estas líneas de investigación se espera tener presente la tradición o experiencia y las capacidades institucionales, en relación a la naturaleza y área de conocimiento del programa, las cuales permitan garantizar que los estudiantes participen en las actividades, proyectos y productos de investigación del programa, describiendo con claridad los espacios curriculares en los que se pretende o se desarrolla la investigación en el programa. Teniendo en cuenta el perfil y la diversidad de los docentes expertos en diferentes áreas se posibilita la consolidación y clasificación del grupo, abordando



diferentes temáticas y así generar un sello distintivo para la producción académica; es importante la delimitación de las temáticas, evaluación de las tendencias en los objetos de estudio llevados a cabo por los estudiantes y la definición de los intereses investigativos de la comunidad estudiantil para promover e incentivar su participación.

Con base en las líneas definidas por el Programa Nacional de Ciencias Sociales y Humanas de Minciencias y las necesidades identificadas en la región, se definen las dos líneas de investigación para el programa de Psicología: (a) Estudios psicosociales en contextos comunitarios y (b) Desarrollo humano, las cuales tienen como objetivos:

- Consolidar una comunidad de investigadores de Psicología mediante proyectos de investigación y extensión interdisciplinarios.
- Generar el conocimiento sobre las dinámicas sociales que impactan a la región aportando propositivamente en la reflexión y puesta en marcha de soluciones a los problemas sociales básicos.
- Definir mecanismos para vincular efectiva y eficazmente la investigación social y humana a los procesos de transformación social, involucrando en su quehacer quienes toman las decisiones a nivel público y privado.
- Fortalecimiento de los semilleros y grupos de investigación.

De acuerdo con lo anterior, se definen las líneas de investigación del programa de Psicología de la siguiente manera:

**a. Línea de investigación en estudios psicosociales en contextos comunitarios.**

Esta línea aborda investigaciones sobre diversidad cultural, las características y particularidades de las distintas colectividades y comunidades que construyen imaginarios colectivos e identidades comunes con base en el territorio, el género, la edad, los códigos lingüísticos y estéticos; las representaciones mediáticas, el entretenimiento, el consumo cultural y la participación en las redes sociales virtuales.

Esta línea incluye trabajos que indagan por las características en el proceso de toma de decisiones y las implicaciones éticas de las mismas (en el sentido de las responsabilidades ecológicas, psicosociopolíticas, psicosocioeconómicas y de derechos humanos). Así, el trabajo se orienta hacia el desarrollo de proyectos que permitan contextualizar e intervenir temáticas



relacionadas con inclusión social, desplazamiento forzado por factores económicos, culturales o por el conflicto armado, mecanismos de resiliencia, factores generadores de violencia, resocialización de grupos armados y procesos de resolución de conflictos, en diversos sectores de la población.

Así mismo, esta línea se abordan las dinámicas relacionadas con las formas de organización territorial, expresión y movilización social; sistemas urbanos; formas culturales y políticas de producción del espacio; espacios públicos, espacios privados y espacio íntimos; nuevas relaciones entre lo rural y lo urbano; organización del espacio urbano; especialidades virtuales; y dinámicas sociales en diferentes escalas.

#### **b. Línea de investigación en Desarrollo humano**

Esta línea fundamenta su quehacer en el estudio del desarrollo humano en los diferentes ciclos (infancia, juventud, adultez y vejez) y en las diversas dimensiones que se encuentran en permanente sinergia. Para fines de análisis, dichas dimensiones se pueden identificar como psicobiológicas (neurobiológicas, cognitivas, lingüísticas, emocionales, conductuales), psicosocioculturales (intra e intergrupales y de prácticas culturales), sociopolíticas y socioeconómicas.

El trabajo de esta línea se orienta hacia el estudio de los procesos de salud y calidad de vida de personas y familias en situación de enfermedad física y cognitiva, en la optimización de la educación para la vida, el desarrollo de potencialidades cognitivas y ajustes ambientales para la potencialización de habilidades de personas. En este sentido, aborda los estudios sobre el bienestar y la calidad de vida en un sentido complejo y amplio, el cual abarca tanto condiciones objetivas como subjetivas de la misma en grupos poblacionales diversos (funcionales y disfuncionales, cultural y étnicamente heterogéneos y en momentos distintos de sus ciclos vitales) en sus características y condiciones (históricas, socioeconómicas y sociopolíticas).

Así mismo, se incluyen trabajos que buscan identificar, explicar y comprender relaciones entre fenómenos relacionados con la salud y la enfermedad; la alimentación, el sueño, la educación, el empleo, la vivienda, el medio ambiente y bienestar psicosocial, al tiempo que busca aproximarse a las dinámicas de los conflictos que emergen y convergen en la complejidad del desarrollo humano, las implicaciones éticas y la calidad de vida.



## Procedimientos para la gestión de procesos de ciencia, tecnología e innovación

### Política de operación del proceso

La operación del proceso se basa en el acuerdo 002 de 2008 -por el cual se establece el sistema de investigación en la Universidad de Cundinamarca- a continuación se encuentran relacionados los procedimientos para las solicitudes sobre las líneas de investigación, los grupos de investigación y los semilleros de investigación.

1. Ingrese al URL <https://www.ucundinamarca.edu.co/sgc/index.php/macroprocso-misional/proceso-gestion-ciencia-tecnologia-e-innovacion> ó ingrese a su navegador e inicie la búsqueda sobre proceso gestión ciencia, tecnología e innovación.



2. En la parte inferior de la página encontrará la estructura documental para la ejecución de los procedimientos.



3. Luego debe dar clic en el botón “ver estructura documental”.





1. Diligenciar el formato MCTr034, documento de evaluación de gestión de líneas de investigación.
2. Enviar el formato diligenciado, con acta adjunta de reunión (formato ADOOr010), y carta (formato ADOOr001), al Consejo de Facultad de ciencias sociales, humanidades y ciencias políticas, para su revisión.
3. Ser revisada ante el Consejo para el desarrollo de la investigación de la Universidad para recibir las sugerencias correspondientes al proceso.

### **Creación de líneas de investigación**

Para crear una línea de investigación se debe realizar los siguientes pasos:

1. Diligenciar el formato MCTr001, propuesta de creación de línea de investigación.
2. Enviar el formato diligenciado, con acta adjunta de reunión (formato ADOOr010), y carta (formato ADOOr001), al consejo de facultad de ciencias sociales, humanidades y ciencias políticas, solicitando la aprobación de la línea de investigación creada.
3. De ser aprobada en consejo de facultad, la línea de investigación también debe ser aprobada en el consejo para el desarrollo de la investigación de la Universidad.

Nota: Se presenta el procedimiento, sin embargo, de acuerdo a la oficina para el desarrollo de la investigación no se ha considerado la creación de nuevas líneas de investigación, sino, el fortalecimiento de las líneas existentes.

### **Grupo de Investigación**

En el marco de las líneas de investigación anteriormente formuladas, el programa de Psicología propuso la creación y reconocimiento por parte de la Universidad del Grupo de Investigación CRESER, aprobado a través de acta 010 de 2013, basándose en que según Minciencias (2020) Un grupo de investigación científica o tecnológica se define como el conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producir unos resultados de conocimiento sobre el tema cuestión. Un grupo existe siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables, fruto de proyectos y otras actividades de



investigación convenientemente expresadas en un plan de acción (proyectos) debidamente formalizado.

Un grupo es reconocido como tal siempre que demuestre continuamente resultados verificables y actividades derivadas de su plan de trabajo y que además cumpla con los siguientes requisitos mínimos para su reconocimiento, de acuerdo a Minciencias (2020):

1. Estar registrado en el sistema GrupLAC de la Plataforma ScienTI - Colombia en Minciencias.
2. Tener un mínimo dos (2) integrantes.
3. Tener uno (1) o más años de existencia (edad declarada).
4. Estar avalado al menos por una (1) Institución registrada en el sistema InstituLAC de la Plataforma ScienTI - Colombia, a la cual el grupo haya registrado que pertenece.
5. Tener un (1) proyecto de investigación científica, de desarrollo tecnológico o de innovación dentro de la ventana de observación.
6. El líder del grupo deberá tener título de pregrado, maestría o doctorado.
7. Tener una producción de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un producto por año declarado de existencia.
8. Tener una producción de apropiación social y circulación del conocimiento o productos resultados de actividades relacionadas con la formación del recurso humano en CTel en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un producto por año declarado de existencia.

La Universidad de Cundinamarca y el programa de Psicología busca que la investigación tenga alto impacto y genere resultados que permitan el aporte a la región de Cundinamarca en pro del mejoramiento, intervención y dar respuesta a las necesidades sociales. La oficina del desarrollo para la investigación de la Universidad, realiza una evaluación continua a los semilleros, propuestas y proyectos generados por el grupo de investigación de las facultades y programas.

El grupo CRESER se creó con el objetivo de generar espacios que permitan la construcción de conocimiento a partir de las líneas de investigación, teniendo en cuenta al proceso investigativo como eje transversal en el programa de psicología y definido como un proceso esencial en la búsqueda de conocimiento para el desarrollo integral humano y la transformación de la realidad.



La Universidad de Cundinamarca plantea la creación de semilleros de investigación para que la comunidad estudiantil se integre e inicie su formación en procesos investigativos, y se haga un acercamiento a los problemas psicosociales y necesidades de la comunidad desde la orientación de docentes expertos en distintas áreas.

### **Creación de grupos de investigación**

Para proponer la creación de grupos de investigación en el programa, se debe realizar el siguiente procedimiento:

1. Diligenciar el formato MCTr004, documento de creación de grupos de investigación.
2. Enviar el formato diligenciado, con acta adjunta de reunión (formato ADOOr010), y carta (formato ADOOr001), solicitando la aprobación del grupo al Consejo de Facultad de ciencias sociales, humanidades y ciencias políticas.
3. De ser aprobado ante el consejo de facultad, la propuesta debe ser revisada ante el Consejo para el desarrollo de la investigación de la Universidad para recibir la aprobación y reconocimiento institucional.

### **Actualización de grupos de investigación**

Para actualizar la información de los grupos de investigación en el programa, se debe realizar el siguiente procedimiento:

1. Diligenciar el formato MCTr006, documento de actualización de grupos de investigación.
2. Enviar el formato diligenciado, con acta adjunta de reunión (formato ADOOr010), y carta (formato ADOOr001), solicitando la actualización del grupo al consejo de facultad de ciencias sociales, humanidades y ciencias políticas.
3. Debe ser aprobada ante el Consejo para el desarrollo de la investigación de la Universidad para revisar la actualización.

### **Evaluación de grupos de investigación**

Para realizar la evaluación de los grupos de investigación en el programa, se debe realizar el siguiente procedimiento:

1. Diligenciar el formato MCTr029, evaluación de desempeño de grupos de investigación.



2. Enviar el formato diligenciado, con acta adjunta de reunión (formato ADOOr010), y carta (formato ADOOr001), al consejo de facultad de ciencias sociales, humanidades y ciencias políticas.
3. Luego de la revisión del Consejo de facultad, la evaluación será revisada por el Consejo para el desarrollo de la investigación de la Universidad.

### **Semilleros de Investigación**

El semillero de investigación “es un grupo en el cual los estudiantes, bajo la orientación de docentes investigadores, se inician en el proceso conducente al conocimiento de los problemas que interesa investigar en su área” (Acuerdo 002 de 2008, p.7). El líder de semillero realiza un proceso de convocatoria al inicio de cada semestre de acceso libre a todos los estudiantes de los diferentes periodos. Cada integrante diligenciará un formato de hoja de vida y el grupo se reunirá semanalmente en los horarios que el docente establezca en acuerdo con ellos. El producto del semillero dependerá de la propuesta del docente al área de investigaciones del Programa en su plan de trabajo inicial.

#### **Creación de semilleros de investigación**

Para proponer la creación de semilleros de investigación en el programa, se debe realizar el siguiente procedimiento:

1. Diligenciar el formato MCTr020, documento para la creación de semilleros de investigación.
2. Enviar el formato diligenciado, con acta adjunta de reunión de constitución del semillero (formato ADOOr010), y carta (formato ADOOr001), solicitando la aprobación del semillero al consejo de facultad de ciencias sociales, humanidades y ciencias políticas.
3. De ser aprobado por el consejo de facultad, la propuesta de creación del semillero pasará ante el Consejo para el desarrollo de la investigación de la Universidad quien dará el aval para su reconocimiento institucional.

#### **Actualización de semilleros de investigación**

Para actualizar la información de los semilleros de investigación en el programa, se debe realizar el siguiente procedimiento:



1. Diligenciar el formato MCTr021, documento de actualización de información de semilleros de investigación.
2. Enviar el formato diligenciado al Consejo de Facultad de ciencias sociales, humanidades y ciencias políticas para su aval. Se debe enviar una copia en digital (formato PDF), al correo institucional de los semilleros de la universidad.
3. Luego de tener el aval por parte del Consejo de facultad, el documento pasará al consejo para el desarrollo de la investigación de la Universidad para la revisión de la actualización.

### **Estrategia para el mejoramiento de los procedimientos del grupo de investigación CRESER del programa de Psicología**

Crear procesos respecto a la obtención de reconocimiento académico al trabajo de los estudiantes y docentes generando la búsqueda de estrategias que permitan la socialización de las monografías, propuestas y proyectos a través de la presentación de los productos de investigación con el objetivo de la publicación y divulgación en las diferentes redes sociales usadas por la comunidad, dado que los acontecimientos sociales son energizadores que impulsan la actividad del sujeto en procurar el direccionamiento de metas hacia las cuales se dirige la conducta en función propia y de otros obteniendo así la motivación por conseguir un estándar de excelencia según el cual se busca el éxito en el rendimiento o la ejecución de las actividades y así obtener retroalimentación acerca de la eficacia de su comportamiento para conocer su avance hacia la meta (Alvarez, 2011). La motivación es un elemento que está presente en los estudiantes de las instituciones educativas, el alumno reconoce e identifica los estímulos que pueden estar afectando el interés propio por aprender a través de una relación pedagógica segura, la autonomía, y la posibilidad de auto-actualizarse como un estilo de competencia sobre sí mismo, desarrollando la integración como la forma más completa de la motivación extrínseca. La motivación en la educación es un elemento subjetivo presente, que determina la intencionalidad del estudiante frente a su aprendizaje y que está relacionada con la parte emocional del individuo, estando así vinculada con los valores, los prejuicios, las percepciones y la autoestima. Es un proceso psicológico de gran importancia, siendo parte significativa en el desarrollo del individuo tanto en su medio físico como en el social (Acosta y Cifuentes, 2012).



Así mismo, la llegada de las tecnologías educativas determina la formación de un estudiante con un perfil diferente, con un nuevo diseño del modelo educativo, pues ellas están impactando directamente a la sociedad, específicamente al individuo y su desenvolvimiento diario y cotidiano en la vida, esto incluye el plano laboral y el personal. Los incesantes avances científicos en todos los ámbitos de conocimiento y sus correspondientes desarrollos tecnológicos, están brindando nuevos y poderosos instrumentos para realizar nuevos trabajos; por tal motivo es importante que la universidad tome en cuenta la alfabetización digital y la integración de las TIC's en los planes de estudio, y la divulgación de productos investigativos, de manera que sus estudiantes logren su participación en todos los estamentos políticos, económicos y sociales, acordes con los retos de la sociedad (Bello y Morales, 2019). Teniendo en cuenta que la tecnología es un elemento constitutivo del proceso educativo por la fuerte presencia de la digitalización en la vida cotidiana, es adecuado el diseño y configuración de posters, infografías, diagramas, entre otros, que permitan el conocimiento de los proyectos que se adelantan en el programa por la comunidad interna y externa.

### **Acciones estratégicas**

#### ***Investigación formativa***

La Universidad fomentará el desarrollo de la investigación formativa de los estudiantes, con la articulación de los espacios académicos, al currículo, mediante el desarrollo de campos de aprendizaje en Ciencia, Tecnología e Innovación y la participación de semilleros de investigación, auxiliares y jóvenes investigadores en procesos de formación teórica y aplicada. Desde la concepción del MEDIT, el campo de aprendizaje institucional Ciencia, Tecnología e Innovación CTI, permea el proceso de formación para la vida y por tanto se articula con el campo de aprendizaje disciplinar, pues la intencionalidad es desdibujar los límites entre uno y otro para consolidar el propósito de construir conocimiento. Desde la malla curricular, a través de los núcleos temáticos, la investigación se organiza como una estructura transversal que atraviesa las áreas de formación en miras de fortalecer el desarrollo de las capacidades y habilidades creativas, reflexivas, críticas del estudiante del programa, se hacen evidentes en el plan de estudios:

### **Tabla 1**

#### ***Herramientas de Medición y Evaluación***



| Herramientas de Medición y Evaluación | Semestre |
|---------------------------------------|----------|
| Matemática básica                     | I        |
| Estadística Básica                    | II       |
| Psicometría                           | V        |

**Tabla 2***Herramientas de Investigación*

| Herramientas de Investigación  | Semestre |
|--------------------------------|----------|
| Epistemología de la Psicología | I        |
| Métodos cuantitativos          | III      |
| Métodos cualitativos           | IV       |
| Diseños de Investigación       | V        |

**Producción de conocimiento de la comunidad regional**

Desde la concepción del Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT), el campo de aprendizaje institucional Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), permea el proceso de formación para la vida y por tanto se articula con el campo de aprendizaje disciplinar. La UCundinamarca reconoce a los participantes que desarrollan su acción investigadora en CTI y espera que como agentes puedan aprender a leer los problemas emergentes del contexto y su entorno, los investigue, les genere aplicación y transformación en su vida y a partir del reconocimiento de los mismos, genere procesos de solución a las diferentes problemáticas de las comunidades donde interactúa e impacte de forma positiva en las comunidades educativas, gubernamentales, entes públicos y empresariales de la Sabana de Occidente.

**Lineamientos para gestión y la autoevaluación del grupo de investigación CRESER del programa de Psicología de la Universidad de Cundinamarca**

Se establecen lineamientos de evaluación para los miembros del grupo CRESER, teniendo en cuenta que el grupo soporta la actividad investigativa del programa indicando los productos que



esperan generar, evaluando los procesos, procedimientos, metodologías, avances, resultados, propuestas, proyectos, líneas de investigación, plazos para su ejecución, recursos físicos y económicos, y por último las estrategias para alcanzar dichos propósitos, esto con el fin de generar la mejora continua de la producción bibliográfica del grupo, obteniendo y manteniendo la calidad de las propuestas del grupo CRESEER y del programa de Psicología. Los procesos de autoevaluación deben cubrir todas las condiciones de calidad, incluyéndose a sí misma. Esto quiere decir que hasta el mismo modelo de autoevaluación debe someterse a una evaluación sistemática que permita revisar periódicamente su efectividad (Guía para la elaboración del documento maestro de registro calificado, 2016).

El programa promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador que favorece en el estudiante y docente una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas de conocimiento y de alternativas de solución, así como la identificación de oportunidades.

Para fomentar los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo hacia altos niveles de calidad del programa y del grupo se presentan los siguientes factores a evaluar:

### Tabla 3

*Lineamientos para Gestión y la Autoevaluación del Grupo de Investigación CRESEER del Programa de Psicología de la Universidad de Cundinamarca*

| Criterio  | Totalmente    |               |            | Totalmente de acuerdo |
|---|---------------|---------------|------------|-----------------------|
|   | en desacuerdo | En desacuerdo | De acuerdo |                       |
| ¿El programa promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, innovativo y creativo en los estudiantes? |               |               |            |                       |



¿Se utilizan mecanismos por parte de los profesores adscritos al programa para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación, la identificación de problemas en el ámbito empresarial susceptibles de resolver mediante la aplicación del conocimiento y la innovación?

---

¿Se realizan actividades académicas, cursos electivos, seminarios, pasantías, eventos, derivados de líneas de investigación en los últimos cinco años?

---

¿Existe dentro del plan de estudios de espacios académicos y de vinculación con el sector productivo donde se analiza la naturaleza de la investigación científica, técnica y tecnológica, sus objetos de indagación, sus problemas y sus resultados y soluciones?

---

¿Se presenta participación de los estudiantes en los

---



---

programas institucionales de jóvenes investigadores?

---

¿Hay participación de los estudiantes en programas de innovación tales como: transferencia de conocimiento, emprendimiento y creatividad?

---

¿Existe correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores adscritos al programa con la actividad investigativa y de innovación y la creación artística y cultural, relacionadas con la naturaleza del programa?

---

¿La universidad y el programa cuenta con los recursos humanos, logísticos y financieros asociados a proyectos y a otras actividades de investigación y de innovación y creación artística y cultural?

---

¿Consideras que hay un impacto a nivel regional, nacional e internacional de la investigación generada por el grupo CRESER?

---



---

¿Hay claridad con respecto a los proyectos que está realizando el grupo actualmente?

---

### **Organigrama**

Se establece una propuesta para la reconfiguración y reestructuración del grupo CRESER, la cual tiene como objetivo la definición y conceptualización de roles y funciones de los miembros del equipo.

#### **Figura 1**

*Organigrama*



### Descripción de funciones del grupo CRESER

#### *Integrantes del grupo de investigación*

Son las personas que desempeñan alguna tarea relacionada con la actividad investigativa, de desarrollo tecnológico y de innovación. Los CvLAC constituyen la hoja de vida de las personas en el sistema, y cuando están vinculadas como integrantes de un grupo, se clasifican automáticamente dentro de cuatro tipos: investigadores, investigadores en formación, estudiantes de pregrado e integrante vinculado (Colciencias, 2015, pg. 24). Estas tareas de investigación deben corresponder a un vínculo contractual con la Universidad que implica la generación de productos científicos.



### ***Líder del equipo de investigación:***

El líder del equipo de investigación debe tener nivel de formación de maestría o su equivalente en producción académica, debe gestionar recursos para investigación, generar producción académica para el grupo y presentar los informes correspondientes al proceso de investigaciones en los formatos del SIGC de la Universidad de Cundinamarca.

Es la persona encargada de integrar, consolidar y centralizar las investigaciones propuestas por parte del grupo de investigación. Realiza la actualización del grupo y semilleros. Comunica y brinda información a los miembros sobre las convocatorias internas y externas; informa a las dependencias correspondientes para la presentación formal de productos bibliográficos y obtención del aval institucional.

***Líder auxiliar de investigación:*** Es la persona encargada de orientar, evaluar y hacer seguimiento a las investigaciones que surjan en el programa para obtener y mantener la calidad de los productos generados.

***Monitoría de investigación:*** Transmite las actividades que se encuentran realizando a los miembros del grupo ya sean proyectos, propuestas, convocatorias, entre otras. Apoya los protocolos y procedimientos establecidos por la Universidad para la solicitud de propuestas y/o convocatorias.

### **Semilleros de Investigación**

El semillero de investigación “es un grupo en el cual los estudiantes, bajo la orientación de docentes investigadores, se inician en el proceso conducente al conocimiento de los problemas que interesa investigar en su área” (Acuerdo 002 de 2008, p.7). El líder de semillero realiza un proceso de convocatoria al inicio de cada semestre de acceso libre a todos los estudiantes de los diferentes periodos. Cada integrante diligenciará un formato de hoja de vida y el grupo se reunirá semanalmente en los horarios que el docente establezca en acuerdo con ellos.

***Líder de semillero:*** Es el docente encargado de guiar y orientar los proyectos, ideas y solicitudes generados por el semillero. Lidera, motiva y planea las actividades que deben darse en el semillero de investigación.



**Semilleristas:** Son estudiantes del programa que participan en las propuestas que genera un líder del semillero, se encargan de apoyar, nutrir y aportar al proceso investigativo. Son los estudiantes que se encuentran desarrollando proyectos u otras actividades investigativas dentro del semillero. Cada semillero puede contar con la cantidad de miembros que considere necesarios para desarrollar sus actividades y lograr los objetivos propuestos.

**Auxiliares de investigación:** La participación de los estudiantes en los proyectos de investigación liderados por los docentes del programa contempla la modalidad de auxiliar de investigación. Los estudiantes que se encuentren cursando octavo semestre y estén interesados en inscribir su opción de grado como auxiliares de investigación, pueden presentarse a las convocatorias que semestralmente serán publicadas en la Coordinación del Programa y podrán vincularse con el proyecto de investigación docente que previamente haya sido aprobado por el Consejo de Facultad; de las actividades realizadas en el curso de la Investigación, el estudiante auxiliar de Investigación debe elaborar el informe de Investigación en formato de artículo científico, el cual será entregado como reporte de Investigación y será sustentado públicamente. Son aquellos estudiantes de pregrado, que apoyan el desarrollo de las actividades de un proyecto de investigación, principalmente en la búsqueda, registro y reducción de la información, en el procesamiento estadístico de datos, etc.

**Miembros del equipo investigador:** Son los docentes, estudiantes y/o administrativos que participan activamente en la elaboración de los proyectos de investigación.

### **Criterios para la vinculación de un docente al grupo de Investigación**

1. Tener nivel de formación de maestría o su equivalente en producción académica.
2. Tener como mínimo un proyecto de investigación avalado por el Consejo de Facultad de la Universidad. Los docentes que no tiene avalado algún proyecto podrán vincularse a un proyecto vigente y colaborar con la dirección de sub-proyectos (monografías de estudiantes).
3. Presentar avances periódicos del desarrollo del proyecto(s) de investigación a su cargo.
4. Dirigir trabajos de investigación de estudiantes.
5. Crear y apoyar el desarrollo de eventos académicos.



6. Presentar producción académica al Director de Grupo semestralmente de acuerdo con el plan de trabajo de inicio de semestre.
7. Presentar los formatos del SIGC correspondientes al proceso de investigaciones.

Los docentes investigadores también pueden ser líderes de Semilleros de Investigación y crearlos de acuerdo con el proceso requerido por la Universidad visible en el SIGC, asimismo una vez aprobados debe gestionarse la vinculación a REDCOLSI.

### **Equipo de investigación**

De acuerdo al artículo 1 del Acuerdo No. 008 de 2012, se establece que una de las funciones del equipo de investigación es impulsar actividades que articulen de manera efectiva las labores de docencia con las de investigación y extensión, asegurando la participación activa de todos los actores involucrados; con el objetivo principal de fortalecer la capacidad investigativa de innovación, de desarrollo tecnológico y de gestión del conocimiento de la Universidad, con referencia a los indicadores del Sistema Estatal de Universidades SUE, en perspectiva de los objetivos de calidad en el marco de la Acreditación Institucional alineada con el proceso de Gestión de la Calidad.



## Referencias

- Acosta, J., y Cifuentes, R .(2012). La condición motivacional en la evaluación educativa. *Praxis & Saber*, 3, 146-166.
- Álvarez, L. (2011). Desarrollos preliminares de la escala de motivación (EM1) para adultos, basada en el modelo motivacional de Mc Clelland. *Psychologia: avances de la disciplina*, 1, 63-75.
- Bello, M., y Morales, J. (2019). Competencias claves de los estudiantes universitarios para el uso de las tic. *Revista de comunicación de la SEECI*, 50, 43-72.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Recuperado de [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359\\_pregrado\\_2013.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf).
- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2013). *Modelo de medición de grupos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación*.
- Facultad de Ciencias Políticas, Humanidades y Ciencias Políticas. Acta 016 del 5 de Junio de 2013. *Reconocimiento de grupo de investigación y semilleros de investigación*. Universidad de Cundinamarca.



Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación. (04 de noviembre de 2020).  
<https://minciencias.gov.co/noticias/requisitos-reconocimiento-grupos>.

Ministerio de educación. (2016). *Guía para la elaboración del documento maestro de registro calificado*.

OECD. (2005). *Guidelines for collecting and interpreting innovation*. 3a ed. Paris: OECD.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (2010).  
*Sistemas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina y el Caribe*.

Universidad de Cundinamarca. (2008). *Acuerdo 002 "por el cual se establece el sistema de investigaciones de la Universidad de Cundinamarca"*.

Universidad de Cundinamarca. (2010). *Acuerdo 009 "por el cual se reglamentan las opciones de grado para obtener el título en los programas académicos ofrecidos por la Universidad de Cundinamarca"*.